

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

BASES DEL CONCURSO Escudo Heráldico Oficial de Cerezo de Arriba

1. **Objeto del concurso** El presente concurso tiene como finalidad seleccionar el diseño del Escudo Heráldico Oficial de Cerezo de Arriba, que representará la historia, los valores y la identidad del municipio y será adoptado como símbolo oficial del pueblo.

2. **Participantes** Podrán participar todas las personas físicas o colectivas (artistas, residentes o no residentes) que presenten una propuesta original e inédita, que no haya sido premiada ni registrada previamente en otros municipios.

3. **Requisitos del diseño** Los bocetos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos.
- Presentarse en alta resolución.
- Utilizar elementos simbólicos que reflejen la identidad municipal, tales como el paisaje, la historia local, tradiciones o patrimonio cultural.
- El escudo deberá incorporar corona real, conforme a la tradición heráldica municipal española. No será necesario presentar memoria explicativa.

4. **Plazo de presentación** El plazo de presentación de bocetos será del 15 de febrero al 31 de mayo. No se admitirán propuestas fuera de dicho plazo.

5. **Forma de presentación** Las propuestas podrán presentarse por las siguientes vías:

5.1 **Presentación a través de la web** Los bocetos deberán subirse en formato PDF mediante el formulario habilitado en la página web oficial del concurso.

5.2 **Otros formatos digitales** Si el diseño se presenta en otros formatos digitales (SVG, AI, PNG u otros), deberá enviarse por correo electrónico a: bocetos@eligetuescudo.es



Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

5.3 Presentación en formato físico Para entregar el boceto en formato físico, se deberá:

- Escribir previamente al correo: info@eligetuescudo.es
- O contactar en el número: +34 635 557 069

Las propuestas entregadas en formato físico serán posteriormente escaneadas para su gestión digital.

Para cualquier consulta general,

el correo de contacto oficial es: info@eligetuescudo.es
+34 635 557 069

6. Sistema de selección El proceso de selección constará de dos fases:

Primera fase: votación pública Se realizará una votación pública abierta, en la que se seleccionarán los cinco bocetos más votados.

Segunda fase: decisión institucional Entre los cinco bocetos finalistas, el Pleno del Ayuntamiento elegirá el diseño ganador.

El diseño seleccionado será posteriormente presentado ante la Junta de Castilla y León para su tramitación oficial y posterior aprobación por la Real Academia de la Historia, conforme al procedimiento legal correspondiente.

7. Premio El diseño ganador será adoptado oficialmente como el Escudo Heráldico de Cerezo de Arriba y será utilizado en documentos oficiales y comunicaciones institucionales.

El autor o autores recibirán el reconocimiento oficial correspondiente. El ganador del concurso recibirá una compensación de 100 euros, entregados por el Ayuntamiento de Cerezo de Arriba. Este premio se entregará tras la elección del diseño ganador en la segunda fase del concurso.

8. Aceptación de las bases La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. El diseño ganador pasará a formar parte del patrimonio institucional del municipio, conforme a la normativa vigente.



Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

TODO BOCETO GENERADO MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL SUPONDRÁ LA INADMISIÓN DEL MISMO Y LA DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.

**Juan Antonio Gómez Manzanares, Alcalde Presidente de
Cerezo de Arriba**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

